



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCION -CD- N°

363-20

Salta, 16 DIC 2020
Expediente N° 12.344/20

VISTO: La Resolución D N° 328-20 mediante la cual se aprueba el Protocolo de Higiene y Seguridad - Medidas de protección y prevención para el uso de Laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la emergencia Sanitaria Covid-19; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma fue emitida ad-referéndum de este Cuerpo, por razones de urgencia.

Que la Sra. Sonia Morales, responsable de Mesa de Entradas de la Facultad solicita rectificar el Nro. de Expte. de la mencionada Resolución, correspondiendo el Nro. 12.344/2020.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 03-20 realizada en forma virtual el 11-12-20)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución D N° 328-20 emitida ad-referéndum de este Cuerpo el 25-11-20; con la siguiente modificación:

"donde dice Expediente N° 12297/2020 debe decir: Expediente N° 12.344/20"

ARTICULO 2°: Publicar en el Boletín Oficial y remitir copia a los docentes responsables de Laboratorios , Técnicos, Directores de Tesis y de Trabajos de Investigación y siga a la Dirección Gral. Administrativa Académica.

Lic. NÉHUDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PADILLA
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa